

86401

86401

- 1 -

MEMORIA DESCRIPTIVA

que se acompaña

a la solicitud de

un MODELO DE UTILIDAD, por veinte años en
España, a favor de DON ANTONIO ALORDA PONS,
de nacionalidad española, residente en IN-
CA (Baleares), Escorca, 1,

por:

" UN NUEVO TIPO DE ZAPATO "



5 El presente registro de Modelo de Utilidad, concierne como su enunciado indica, un nuevo tipo de zapato, de acuerdo con la descripción detallada que del mismo se realiza, debiendo interpretarse siempre éste concepto en su más amplio sentido y nunca en limitativo.

Este resultado industrial, mejora notablemente todo cuanto sobre el particular se conoce actualmente.

10 Sus principales características, son su extrema sencillez constructiva, su línea armoniosa y estética, su comodidad, ligereza, flexibilidad y economía.

Este zapato podrá ser fabricado con cualquier clase de piel y color, así como en lonas, tejidos de cualquier especie, plásticos, trenzados de piel y cordón y tejidos de rafia.

15 Para mejor comprensión de este objeto, se adjuntan a la presente memoria descriptiva, una hoja de planos en las que a título de ejemplo, se representan todas y cada una de las partes que lo forman y relación que guardan entre sí.

20 En las citadas hojas de dibujos se aprecian las siguientes referencias:

FIGURA PRIMERA.— La misma representa una perspectiva superior del zapato, cuya registro se preconiza.

En la misma tenemos:

25 1.— Origen de la pala propiamente dicha, que determina al propio tiempo, la formación del piso correspondiente.

30 Esta pieza -1-, está formada por dos secciones laterales del piso mencionado, previstas aproximadamente en la parte media del zapato y a base de planos ensanchados con respecto a la plantilla base, ajustada a la constitución anatómica del pie humano.



La zona que limita la separación del piso con respecto a los laterales mencionados, está prevista en una posición curva envolvente.

35

2.- Piso del zapato, formado, como anteriormente ha quedado explicado, por la misma pieza lateral -1- y que crea la base de sustentación de todo el conjunto estructural.

40

Este conjunto, piso, coberturas laterales, está fabricado preferentemente en cuero ú otra materia sustitutiva del mismo.

3.- Plantilla almohadillada, situada en la parte superior del piso -1-, siendo la forma y dimensiones de ambas piezas ajustadas entre si.

45

La plantilla referida, comporta en su interior, es decir entre la palmilla y la superficie superior del piso, un relleno de cualquier material apropiado, para realizar la función de amortiguador. Dicho material de relleno, va convenientemente distribuido para formar una capa de espesor uniforme y contenido permanentemente por medio de uños cosidos de dos bandas practicados en sentido longitudinal y en dirección curva, cerrada, pero próximos al borde del piso y parte interior de la citada plantilla.

50

4.- Vivo que bordea perifericamente, la plantilla -3-, y que va superpuesto sobre los bordes superiores del piso -1-.

55

5.- Trenzado previsto en los bordes superiores de las bandas laterales -1- alojado en uños ojales convenientes practicados en la banda envolvente aludida, sirviendo este trenzado para fijación de la pala superior y al propio tiempo como motivo ornamental.

60



Este trenzado de tiras de piel, que determina la unión de la pala -6- con las orejetas -5- puede ser sustituido por cosidos realizados por hilos.

65

6.- Pala citada, situada en los terminales de las bandas -1-, siendo dicha pala constituida en una sola pieza, presentando ambos extremos abiertos por cortes, de proyección anterior.

La pala presenta unos adornos adecuados.

70

7.- Tira acondicionada en la parte anterior y media de la pala -6-, cuya finalidad es servir de medio de sujeción a un cordoncillo fijado en la palmilla -4-, y cuyo cordoncillo, permite el paso de dos dedos y establecer un eficaz medio de retención del zapato, sobre el pie del usuario.

75

8.- Cordoncillo referido, cuya posición corresponde a los dedos pulgar y siguiente.

Tanto el cordoncillo -8- como la lengüeta -7- pueden ser sustituidas si la conveniencia así lo aconseja.

FIGURA SEGUNDA.- Esta figura representa una vista en perspectiva inferior del zapato objeto de este registro.

80

En la misma tenemos:

1.- Bandas laterales envolventes de fijación de la pala.

2.- Piso de especial configuración.

5.- Trenzado alojado en los ojales correspondientes.

85

9.- Tacón fijado en la parte posterior del piso y constituido por una pieza del mismo material y de forma sensiblemente ovalada, siendo sus dimensiones las mas adecuadas en cada caso de aplicación.

Este tacón, presenta una escasa altura en relación con el plano del piso mencionado

90

Descrita suficientemente la naturaleza del presente es-



crito, se hace constar expresamente que cualquier modificación de detalle que se introduzca en el mismo, se considerará incluida dentro de esta protección, en tanto que no altere o modifique esencialmente su finalidad característica.

95

Por último, se declaran de novedad y utilidad las reivindicaciones consignadas en la siguiente

N O T A

100

1ª.- UN NUEVO TIPO DE ZAPATO, caracterizado esencialmente porque el piso de especial configuración, en sus laterales medios, presenta sendos ensanchamientos, que convenientemente plegados dan origen a la formación del medio de fijación de la pala propiamente dicha, la que se une por unos trenzados, alojados en unos oiales a tal fin previstos en las piezas laterales envolventes, presentando el piso en su superficie inferior, el tacón, constituido en una pieza, de forma sensiblemente ovalada y de muy escasa altura en relación con el plano general de sustentación.

105

110

2ª.- UN NUEVO TIPO DE ZAPATO, según la anterior reivindicación, caracterizado esencialmente por comprender una plantilla almohadilla, constituida por una cobertura superior fijada en el piso y rellena de cualquier material de alta compresión, fijándose la capa interior por medio de unos cosidos, comportando un vivo perifericamente con respecto a la plantilla referida y superpuesto permanentemente sobre el borde superior del propio piso.

115

120

3ª.- UN NUEVO TIPO DE ZAPATO, según las anteriores reivindicaciones, caracterizado esencialmente por comprender una pala, fijada en la parte superior de ambas bandas laterales, por medio del trenzado mencionado, estando dicha pala abierta por ambos extremos y por cortes curvos de proyección anterior, presentando la parte media delantera de la pala,



125

una lengüeta, que sirve de medio de contención de un cordoncillo, que se situa perpendicularmente sobre la plantilla y queda alojado permanentemente en su interior y en una posición equivalente a los dedos pulgar y siguiente para su introducción entre ambos, representando un eficaz medio de sujeción del zapato abierto por su parte anterior y posterior y cerrado unicamente en la zona de situación de la aludida pala.

130

4a.- UN NUEVO TIPO DE ZAPATO.

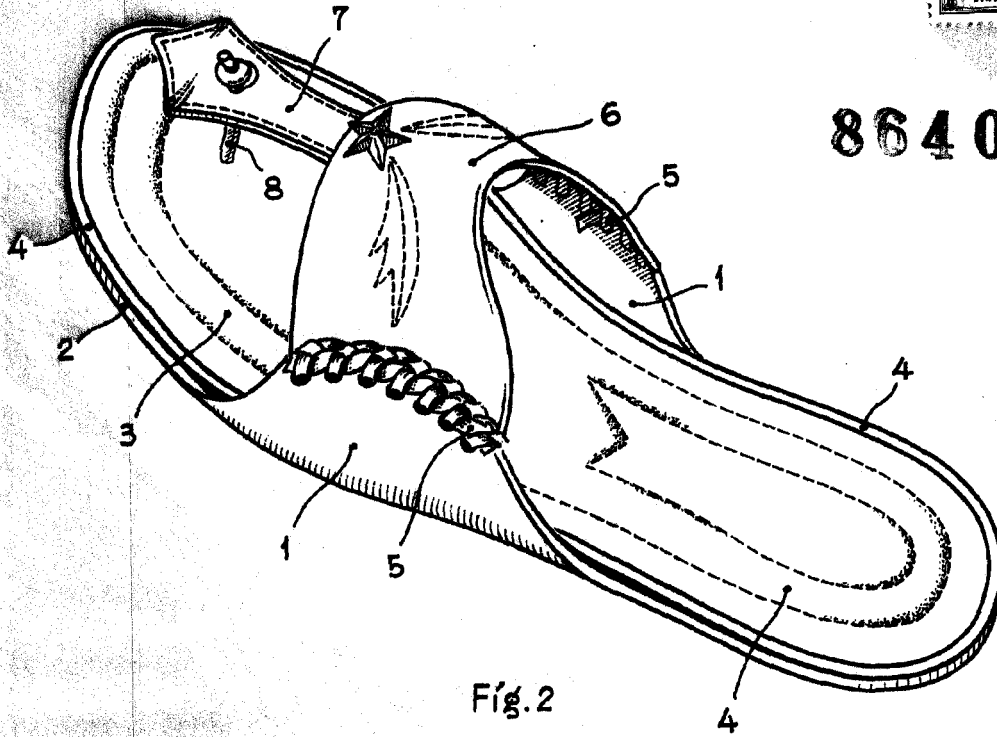
Todo conforme queda expresado en la presente Memoria Descriptiva que consta de seis (6) páginas mecanografiadas y dibujos que se acompañan.

Madrid, 25 de Marzo de 1.961

JOSE LAHIDALGA.

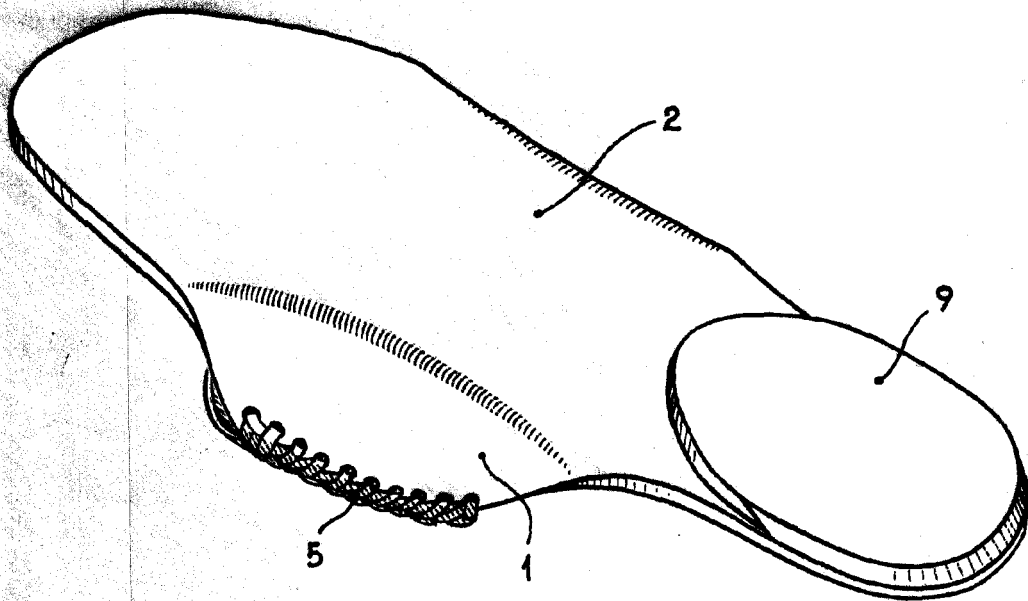


Fig.1



86401

Fig.2



Madrid 25 Mayo 1901

Antonio Alorda Pons

Escala variable.